



**CMAPAS**

COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE SALAMANCA



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
**SALAMANCA**

Acta de fallo para el concurso bajo modalidad de licitación restringida: **CMAPAS/ADQ/LR/2021-02**, como procedimiento de adjudicación del contrato para **"ADQUISICIÓN DEL MATERIAL DE PLOMERÍA PARA LA REPARACIÓN DE FUGAS E INSTALACIÓN DE TOMAS, PARA EL AÑO 2021"**

En la ciudad de Salamanca, Gto., siendo las **11:00 hrs.** del día **15 de abril de 2021**, hora y fecha fijadas para la celebración de este evento; se reunieron en las oficinas del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., ubicadas en la calle naranjos no. 101, colonia Bellavista, las personas que suscriben el presente documento, con el objeto de hacer constar las siguientes aclaraciones:

Preside este acto el Ing. Francisco Javier Rodríguez Ortiz, servidor público designado por la convocante, con la asistencia de los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., el Lic. Pedro Agustín Elías Cruces en su carácter de Secretario Técnico, el Lic. Emiliano Prieto Vargas en su carácter de Representante del Secretario de Actas, Arq. Esteban Domínguez Canchola, y el Lic. Miguel Ángel Hernández Trejo en su carácter de vocales del Comité, así mismo con se cuenta con la asistencia del C.P.C. José Antonio Gutiérrez Serrano como Auditor General del CMAPAS.

Acto seguido el Ing. Francisco Javier Rodríguez Ortiz informa a todos los presentes que la presente reunión tiene como finalidad dar publicidad al fallo relativo al procedimiento de licitación restringida: **CMAPAS/ADQ/LR/2021-02** para la **ADQUISICIÓN DEL MATERIAL DE PLOMERÍA PARA LA REPARACIÓN DE FUGAS E INSTALACIÓN DE TOMAS, PARA EL AÑO 2021**

Reseña cronológica de los actos del procedimiento:

**PRIMERO.-** Que con fecha 05 de Abril de 2021, en estricto apego a lo señalado en los artículos 86, 87 y 88, fracción I, del Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, mediante el oficio de invitación fechado el mismo día 05 de abril de 2021, se invitó formalmente a diversas personas (proveedores) inscritas en el padrón de proveedores, con la finalidad de reunir al menos a tres proveedores para la Licitación Restringida número CMAPAS/ADQ/LR/2021-02, referente a la "Adquisición del material de Plomería para la reparación de fugas e instalación de tomas, para el año 2021".

**SEGUNDO.-** Que derivado de la anterior invitación y en relación a lo indicado en el artículo 88, fracciones I y II del referido Reglamento, fueron liberadas las Bases de la Licitación Restringida, en el periodo del día 05 al 07 de abril de 2021, conforme fueron confirmando su interés en participar los siguientes proveedores: Comercializadora Bridova, S.A. de C.V.; Euroval del Bajío, S.A. de C.V.; Gerardo Arredondo Hernández; Tecnogestión del Agua, S.A. de C.V. y Ferretera Industrial del Bajío, S.A. de C.V..

**TERCERO.-** Que con fecha 08 de abril de 2021, en apego a lo indicado en el artículo 88, fracción VII y atendiendo lo observado en el artículo 74, ambos preceptos del Reglamento en comento, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, con el objeto de que los interesados, desde entonces Licitantes, hicieran sus preguntas y/o aclaraciones respecto al contenido de la Bases de la Licitación.

**CUARTO.-** Que atendiendo a lo señalado en el artículos 88, fracciones IV, V y artículo VII y atentos a lo indicado en el artículo 76, del Reglamento que nos ocupa, el día 12 de abril de 2021, en las instalaciones del CMAPAS se desarrolló el Acto de Presentación y Apertura de las ofertas de los Licitantes, se recibieron **3 (tres) propuestas** y se obtuvieron los siguientes resultados:

6

Página 1 de 4

COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA

Naranjos No. 101, Col. Bellavista C.P. 36730

Tel: (464) 64 80207



**CMAPAS**

COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE SALAMANCA



SALAMANCA

Acta de fallo para el concurso bajo modalidad de licitación restringida: **CMAPAS/ADQ/LR/2021-02**, como procedimiento de adjudicación del contrato para **"ADQUISICIÓN DEL MATERIAL DE PLOMERÍA PARA LA REPARACIÓN DE FUGAS E INSTALACIÓN DE TOMAS, PARA EL AÑO 2021"**

**PROPUESTA TÉCNICA**

Ferretera Industrial del Bajío, S.A. de C.V.	Tecnogestión del Agua, S.A. de C.V.	Gerardo Arredondo Hernández	Euroval del Bajío, S.A. de C.V.	Comercializadora Bridova, S.A. de C.V.
No presentó propuestas.	Reúne los requisitos que refiere el artículo 82, del Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.	Reúne los requisitos que refiere el artículo 82, del Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.	Declinó el día de la presentación y apertura de ofertas	Reúne los requisitos que refiere el artículo 82, del Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Ferretera Industrial del Bajío, S.A. de C.V.	Tecnogestión del Agua, S.A. de C.V.	Gerardo Arredondo Hernández	Euroval del Bajío, S.A. de C.V.	Comercializadora Bridova, S.A. de C.V.
No presentó propuestas.	Propuesta \$2,810,353.37 (Dos millones ochocientos diez mil trescientos cincuenta y tres pesos 37/100 00/100 M.N.). Precio no incluye I.V.A.	Propuesta \$2,706,206.78 (Dos millones setecientos seis mil doscientos seis pesos 78/100/100 00/100 M.N.). Precio no incluye I.V.A.	Declinó el día de la presentación y apertura de ofertas	Propuesta \$2,297,061.54 (Dos millones doscientos noventa y siete mil sesenta y un pesos 54/100 00/100 M.N.). Precio no incluye I.V.A.
No presentó propuestas.	Reúne los requisitos que refiere el artículo 82, del Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.	Reúne los requisitos que refiere el artículo 82, del Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.	Declinó el día de la presentación y apertura de ofertas	Reúne los requisitos que refiere el artículo 82, del Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.
<b>Todos los importes anteriormente asentados corresponden al ANEXO 1, no incluyen el impuesto al valor agregado.</b>				

**PRIMERO.-** De las tablas comparativas anteriores y derivado del análisis efectuado, este Comité decide calificar cada propuesta, encontrando que las propuestas técnicas de los Licitantes: Gerardo Arredondo Hernández; Tecnogestión del Agua, S.A. de C.V. y Comercializadora Bridova, S.A. de C.V., sí reúnen los requisitos legales y técnicos de entera conformidad a lo



**CMAPAS**

COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE SALAMANCA



SALAMANCA

Acta de fallo para el concurso bajo modalidad de licitación restringida: **CMAPAS/ADQ/LR/2021-02**, como procedimiento de adjudicación del contrato para **"ADQUISICIÓN DEL MATERIAL DE PLOMERÍA PARA LA REPARACIÓN DE FUGAS E INSTALACIÓN DE TOMAS, PARA EL AÑO 2021"**

indicado en el artículo 82, primer párrafo, del Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.


Ahora bien, en lo que respecta al proveedor Euroval del Bajío, S.A. de C.V., se hace constar que el día de la presentación y apertura de ofertas presentó vía correo electrónico una carta de desistimiento a continuar en el procedimiento de Licitación Restringida N° CMAPAS/ADQ/LR/2021-02, en virtud de no tener la capacidad de cumplir con la entrega de la totalidad de las partidas. Luego, en lo que se refiere a Ferretera Industrial del Bajío, S.A. de C.V., es de informar que la señorita Francisca Medina Hortelano, en su representación, manifestó su interés de asistir a los eventos de la Licitación en cita, pero no presentó sus propuestas; en tal virtud, es de aclarar que lo sucedido con los proveedores antes indicados en realidad no invalida el evento de presentación y apertura de las ofertas, ni procedió declarar desierta la licitación ya que, en el primer caso fue voluntad expresa del participante en declinar y, para el segundo supuesto, solo se tiene a la representada por no presentando propuestas, lo cual en nada afecta o desvirtúa el sentido de la Licitación, ya que siguen firmes tres propuestas de tres proveedores dentro de la Licitación, lo cual cumple con los requisitos para considerar en el Fallo, entre otros, que se cuente con al menos tres licitantes.

**SEGUNDO.-** En virtud de lo anterior, se procede al análisis de las propuestas económicas de las Licitantes: Gerardo Arredondo Hernández; Tecnogestión del Agua, S.A. de C.V. y Comercializadora Bridova, S.A. de C.V.

Luego, toda vez que la propuesta de la Licitante Comercializadora Bridova, S.A. de C.V., se ofrece en un monto de \$2,297,061.54 (Dos millones doscientos noventa y siete mil sesenta y un pesos 54/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; este comité determina adjudicar la contratación de la presente Licitación Restringida a la propuesta de la Licitante Comercializadora Bridova, S.A. de C.V., ello en razón a ser la propuesta que reúne todas las características solicitadas y por ser la opción con el precio más conveniente para el Organismo. Lo anterior, atendiendo a lo observado en el artículo 82, del Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, en virtud de haberse recibido tres propuestas reuniendo los requisitos legales, técnicos y económicos y, a partir de ese supuesto, se eligió la propuesta con el precio más bajo; haciendo especial énfasis en que además de considerarse el precio más bajo, en el Acto de presentación y apertura de propuestas también se validó por parte de supervisión de las Gerencias de Agua Potable y Área comercial que las muestras presentadas por el Licitante ganador, correspondían a las requeridas y que sí reúnen las mejores condiciones de calidad.

Sin otro asunto por tratar, y a fin de que surtan todos los efectos legales que le son inherentes, se cierra la presente acta a las 11:30 horas del mismo día en que se inició y firman el presente documento al calce y al margen las personas que intervinieron en el acto; así mismo instruye el Ing. Francisco Javier Rodríguez Ortiz que se le corra traslado del acta de éste evento a los licitantes que participaron y no asistieron.

  
Ing. Francisco Javier Rodríguez Ortiz,

  
Página 3 de 4

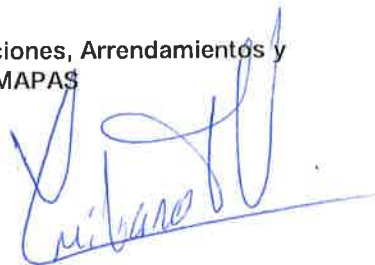
  
COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA

Naranjos No. 101, Col. Bellavista C.P. 36730


Tel: (464) 64 80207

Acta de fallo para el concurso bajo modalidad de licitación restringida: **CMAPAS/ADQ/LR/2021-02**, como procedimiento de adjudicación del contrato para **"ADQUISICIÓN DEL MATERIAL DE PLOMERÍA PARA LA REPARACIÓN DE FUGAS E INSTALACIÓN DE TOMAS, PARA EL AÑO 2021"**

**Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del CMAPAS**



**Lic. Emiliano Prieto Vargas**  
En representación del Secretario de Actas del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del CMAPAS



**Lic. Pedro Agustín Elías Cruces**  
Srío. Técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del CMAPAS



**Lic. Miguel Ángel Hernández Trejo**  
Vocal del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del CMAPAS



**Arq. Esteban Domínguez Canchola**  
Vocal del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del CMAPAS

**POR LA AUDITORIA GENERAL DEL CMAPAS**



**C.P.C. JOSÉ ANTONIO GUTIERREZ SERRANO**  
AUDITOR GENERAL DEL CMAPAS